



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
VILLA PUNCHANA *Informática*

DESPACHO DE ALCALDIA

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021-2019-A-MDP

Villa Punchana, 104 JAN 2019

VISTO:

El Memorando N° 39-2019-A-MDP de fecha 02 de Enero de 2019, designando funciones al Lic. **ARTURO VILLACORTA VARELA**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 39 - 2019 -A-MDP, el Despacho de Alcaldía hace la designación de Cargo al Lic. **ARTURO VILLACORTA VARELA**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas, debiendo desempeñar con dedicación, responsabilidad y lealtad a la función encomendada y a los intereses de la institución;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y

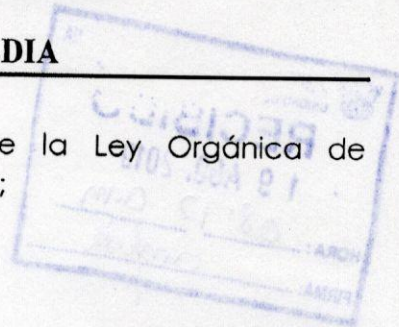




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 03 de Enero de 2019, al Lic. **ARTURO VILLACORTA VARELA** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Punchana, debiendo desempeñar con dedicación, responsabilidad y lealtad a la función encomendada y a los intereses de la institución, acción que oportunamente será regularizada con la correspondiente Resolución de Alcaldía.



ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chávez
ALCALDESA

